

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE NAVARRA ACTUALIZADO OCTUBRE 2019

Importes SARA actualizados 1-1-2020

TI	PO	DE	
CON	NTF	A1	ГО

RÉGIMEN DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

RÉGIMEN DE EFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN

Contratos administrativos.

Se rigen por la LFCP y sus disposiciones reglamentarias; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Contratos privados de las Administraciones públicas (Ejemplo: Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos) Por normas administrativas específicas y en su defecto por la LFCP y sus disposiciones de desarrollo. Derecho privado.

Contratos privados de poderes adjudicadores no Administración Pública (Ejemplo: sociedades públicas del Ayuntamiento de Pamplona)

Por la LFCP

Derecho privado y los previsto en la LFCP para las condiciones especiales de ejecución, modificación, y subcontratación.

Entidades del Sector Público que no son poder adjudicador del art.5 LFCP (ej. ctros obras de ingeniería civil, de hospitales, centros deportivos, etc celebrados por pers.prvdas subvencionados en más de un 50%, etc)

Por la LFCP

Derecho privado y los previsto en la LFCP para las condiciones especiales de ejecución, modificación, y subcontratación.

Resto de entidades públicas que no son poder adjudicador.

Principios de igualdad, no discriminación, transparencia, publicidad y libre concurrencia.



Procedimiento abierto

Simplificado (3 ofertas)

Régimen especial menor cuantía

CUANTÍA

Igual o Superior al UC (umbral comunitario)

Obras > 5.548.000 € Serv. y Sum. > 221.000 € (excep: Serv. sociales >

750.000€)

A partir de 1-1-2020 Obras > 5.350.000 €

Serv y Sum > 214.000 € Excep: Serv. sociales 750.000 **Obras** < 200.000 € **Serv. y Sum.** <60.000 €

Obras <40.000 € **Serv. y Sum.** < 15.000 €

Mesa de contratación:

Obras > 200.000 € **Serv. y Sum.** > 60.000 €

Miembro de la Junta Contratación Pública > 10.000.000

£

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Pluralidad de criterios: fórmulas objetivas: > 50 % Excepción: prestac. artíst/intelec: >20%

Mejoras: <10% del total de puntos

Criterios sociales: >10 % del total de puntos

PUBLICIDAD LICITACIÓN

Igual o Superior al UC: En DOUE+ Portal de Contratación. **Inferior al UC**: En Portal de

Contratación.

PUBLICIDAD ADJUDICACIÓN

Igual o Superior al UC:

En DOUE+PC: 30 días desde adjudicación.

Inferior al UC: En PC 30 días

desde adjudicación.

Trimestralmente en PC

PLAZOS MÍNIMOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (días naturales)

Igual o superior al UC

Obras, serv. y sum: 30 días -si a. información previa: - 15

días

-si urgencia 15 días

Inferior al UC

Obras, serv. y sum: 15 días

Obras, serv.y sum: 5 días

PRESENTACIÓN SOBRE Nº 1

Igual o superior al UC:

DEUC+ Declarac. responsable Inferior al UC:

Declaración responsable.

Declaración responsable.

PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICATARIO

7 días naturales